

D^a. M^a BELÉN AYESTARÁN ITURBE, Directora del Departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja

N O M B R A M I E N T O:

El Consejo de Departamento en su reunión del 12 de noviembre de 2015, y de conformidad con el artículo 20 del reglamento de evaluación de los estudiantes de Grado y Máster universitario de la Universidad de La Rioja (Aprobado por el Consejo de Gobierno, en su reunión de 15 de diciembre de 2011 y modificado por el Consejo de Gobierno en sesiones celebradas el 24 de febrero de 2014 y el 22 de mayo de 2014), nombró como miembros titulares y suplentes que deben resolver las reclamaciones presentadas por los alumnos en el curso académico 2015-2016 a los siguientes profesores permanentes:

Presidente titular: Javier Martínez Abaigar
Vocal titular: Susana A. Sanz Cervera
Secretario titular: José Miguel Peña Navaridas

Presidenta suplente: M^a Carmen Torres Manrique
Vocal suplente: Encarnación Núñez Olivera
Secretaria suplente: M^a Elena Martínez Villar

El reglamento de evaluación de los estudiantes de Grado y Máster universitario de la Universidad de La Rioja se encuentra en la web en la siguiente dirección:
http://www.unirioja.es/estudiantes/Reglamento_evaluacion_Grados_Master.pdf

Logroño, a 19 de noviembre de 2015.

La Directora

Fdo.: M^a Belén Ayestarán Iturbe